

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO. SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS.

DECRETO N° 902.- /

LOTA, Junio 06 de 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;
- b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N°013 y 015 ambas de fecha 04.05.2017. Folio 697 y 698 de fecha 31.05.2017, solicitado por SECPLAN, correspondientes a los proyectos de Inversión: "Mejoramiento Cancha El Roble, Lota" y "Mejoramiento Cancha La Conchilla, Lota";
- c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para ejecutar los proyectos de Inversión: "Mejoramiento Cancha El Roble, Lota" y "Mejoramiento Cancha La Conchilla, Lota"

b) pública, a través del Mercado Público.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública,

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDE.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-